

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EDITH MARIA BASTIDAS y OTROS
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2018-00284-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, REVOCÓ la Sentencia No. 05 proferida el 19 de abril de 2021, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 20 de mayo de 2022.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, **18 AGOSTO 2022**

Notificado por anotación en el estado
No. 140 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández

Secretario